Diez maravedis

SELLO CVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y VNO.

EL Ono delos ochenta Caualleros hijos dalgo que poblaron la dicha
Villa quey banen compañia del Ynfante Don Fadrique Mas
tre de Santiago a Hoy de ela fortaleza dela Nefrida Villas
guan El conquistó y Ganó a las aragoneses dan do le tantos y tan
grandes preuilegios Como dicha villa tiene confirmados Por los
Reyes Don Pedro y Don Enrrique Segundo y los catolicos Reyes
Dn Fernando y Dª Ysabel los quales dichos preuilegios el Rey Don Fes
lipe quarto y todos Sus Reyes y Sus gentiles hombres de Gloriosa Memoria de
nen Confirmados y Mandados guardar gentodas Partes Stan
Tenidos y Reputados por Caualleros hijos dalgo y como tales andan
Muestras de Su Generosa y noble sangre En todas las ocasiones de
Paz y guerra que en Su tiempo se an ofrecido Sirviendo siempre
con Mucho Amor y Lealtad a sus Reyes Como lo hizo Don Raymun
do Lozano Natural de esta Ciudad de Sevilla Arcediano de esta
Santa Yglesia Catedral de esta dicha Ciudad y despues de Sevilla Arcobispo
de dicha Ciudad y despues de Sevilla Arcobispo doctissimo y de
Grande Santidad y Valor y Fray Pablo Lozano Prior de Santa
Cruz En dicha Ciudad de Segovia Por los años de mil y quinientos
y Veinte y otros muchos Caualleros que Seria Prolixo
En Libro de sus Muchos y calificados Servicios Cuyas Armas son
las Referidas que eban o excanesa desta gentilicion, y para que to
do lo sus dicho Conste y que puedan Usar libremente dellas todos
los descendientes Legitimos del dicho linage y Apellido de Lozano.
En la forma dicha pusiendolas en sus Sellos anillos Repostero
Sabanetas Coluras Casas portadas Capillas y Sepulturas y en
todas quales quior Actos honestos y de honor permitidos en estos
Reynos de España a Semejantes Caualleros hijos dalgo doy la pre
Sente y en testimonio de Verdad lo firmo en Madrid a Don Alonso Lozano Descen
diente que dijo Ser dicho linage y Apellido Firmada de su
Nombre y Sellada con Su Sello de mis Armas en Madrid